

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO
POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

CONCEPCION, 8 de octubre de 2015.-

Estése a las constancias de autos.- GEG

Dr. Eduardo José Lap Téralo
JUEZ
JUG. CIV. y COM. (Cm. 2a. Nom.)
PODER JUDICIAL CONCEPCION

MANIFIESTO

Expte 56/14

Juzgado Civil y Comercial Común

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS C/ COLOM PATRICIA E.
Y O S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN"

ADRIANA RAQUEL MEDINA, por la representación que
ejerce en autos, a V.S., respetuosamente digo:

Atento la muerte de Yssi Juana del Carmen y en vista a la
declaratoria de herederos corresponde se llame a integrar la litis en su
representación a Marta Elvira Colom, DNI n°22.556.238; Norma Raquel
Colom DNI n°24.262.616 y Virginia del Carmen Colom DNI n°
27.720.967 ya que el seguro de vida les correspondería a las cuatro
herederas en partes iguales, en caso que de S.S., determine que la firma
inserta en la ultima designación de beneficiario a favor de Patricia Colom
no corresponde a la causante.-

Por ello solicito, se notifique a Patricia Colon a declarar los
domicilios de sus hermanas.-

Asimismo, por la naturaleza de la cuestión planteada
estimo prudente solicitar a S.S., que se fije una audiencia del art. 38 del
C.P.C y C., conforme a las facultades que le son conferidas.

Pido:

- Se notifique a Patricia Colom que denuncie domicilios
reales de sus hermanas.-
- Fije fecha de audiencia, conforme lo solicitado.-

Proveer de conformidad.

JUSTICIA

ADRIANA R. MEDINA
ABOGADA
Mat. 5832 - L^a L - F^o 128
S 1014 L - F^o 28

VI. 04 SEP 2015 10:35

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 11/COPIA P/TRASLADO

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. C.A. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO
POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

CONCEPCION, 8 de octubre de 2015.-

Atento a las Facultades acordadas a la Proveyente en el art. 38
Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día
02/11/2015 a horas 11:00.-

SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.-
PERSONAL.-

Indique la demandada Patricia Colom si conoce los domicilios de sus
hermanas y en su caso denuncie los mismos a los efectos de la debida
notificación de la audiencia establecida.- GEG

Dr. Eduardo José Dm. Gállo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 1º de Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08/10/15 se confeccionó cédulas No. 4927/8-
En fecha 14/10/15 se libró cédulas No. 4927/8-

[Firma]
Dra. Mariana Carolina López
SECRETARIA JUDIC.
JES. CIV. y COM. 1º de Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- cédulas

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 4928

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de octubre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: COLOM, PATRICIA ELIZABETH

Domicilio: CASILLERO N° 520

PROVEIDO

"CONCEPCION, 8 de octubre de 2015.- Atento a las Facultades acordadas a la Proveyente en el art. 38 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 02/11/2015 a horas 11:00.- SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.- Indique la demandada Patricia Colom si conoce los domicilios de sus hermanas y en su caso denuncie los mismos a los efectos de la debida notificación de la audiencia establecida.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. Patricia Carolina Castiello
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:



Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 4927

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 8 de octubre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).

Se notifica al Dr./a: **ADRIANA RAQUEL MEDINA**
Domicilio: **CASILLERO N° 658**

PROVEIDO

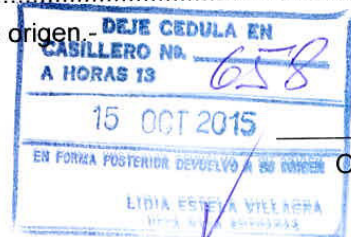
"CONCEPCION, 8 de octubre de 2015.- Atento a las Facultades acordadas a la Proveyente en el art. 38 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 02/11/2015 a horas 11:00.- SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.- Indique la demandada Patricia Colom si conoce los domicilios de sus hermanas y en su caso denuncie los mismos a los efectos de la debida notificación de la audiencia establecida.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. y COM. COM. 2ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.



Oficial Notificador



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE
LAS PERSONAS
TUCUMAN

ACTA NUMERO 35 Tomo Nº 234
En Concepeion Departamento de Chichigasta
Provincia de Tucumán, República Argentina, el día 13
de Enero de mil novecientos setenta y ein
Ante mí Emma Emilia Peris de Rodríguez
8055876
del Registro Civil, compareció: Carlos Alberto Colón 80558

COLOM

Norma

Raquel

24262616

de 29 años, nacionalidad Argentina
estado civil casado profesión Docente
domiciliad o en 24 de Setiembre 1631
declara:
Que el día ocho de 1 de el
14.30 horas en esta ciudad

NACIO una criatura del sexo de masculino que recibió el nombre
de Norma Raquel

hija de el declarante

de

años, nacionalidad

domiciliado en

y de Juana Carmen Jasi 805464613

de 28

años, nacionalidad Argentina

y domiciliada en con su esposo

siendo sus abuelos paternos Juan Carlos Colón y Elvira

Hermana

Victorio Jasi y Marta Pacheco

Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos

de años, nacionalidad

estado civil domiciliado en

años, nacionalidad estado civil de domiciliado

en
Leída el acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el declarante



Peris de Rodríguez
EMILIA PERIS DE RODRIGUEZ

LISTA DE SELLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17371
- SEQ. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMÁN

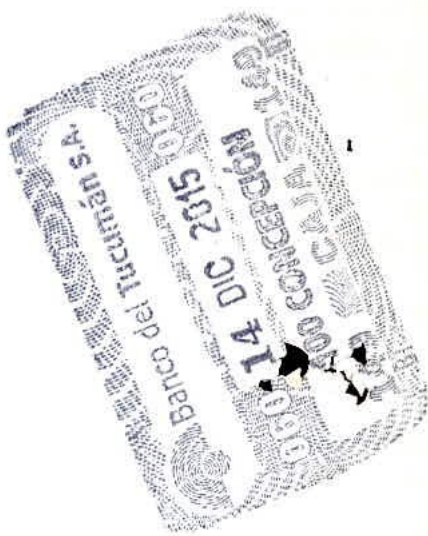
En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4992.-

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original

Carapicó, 18 de 03 de 2013




Ms. CRISTINA del V. SANCHIS
ENCARGADA SECCIONAL CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 55427

Letrado:

Juicio: "Caja Popular de Ahorros

% Com Patricia y otros s/

Pago por Consignación "

N° de Expediente 56/14

Gabriela VICTORIA
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

\$ 140.-

DIEGO E. LUJAN VALS
PRESIDENTE
COLEGIO ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

122

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00283799

Depositante

BULACIO PEDRO EZEQUIEL

Título y N° de Matrícula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 1180 ABOG.SUR:
1180

DN 30871076

Juicio

CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA
ELIZABETH E YSSI JUANA S/ PAGO POR CONSIGNACION

Tipo de Juicio

JUICIOS VOLUNTARIOS

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art.27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art.26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 94.00

\$ 150.00

\$ 244 .-

Son Pesos

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO



C00283799

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4

100 CONCE
149 CA



23

P. Rec.
L

SE APERSONA.
ACOMPAÑA RECAUDOS LEGALES.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común IIº Nominación

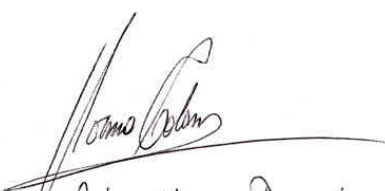
Juicio: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION" Expte. 56/14

NORMA RAQUEL COLÓM, DNI N° 24.262.616, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle España N° 1.789 Planta Alta, de la ciudad de Concepción y constituyendo domicilio procesal en el Casillero de Notificaciones N° 776, de mi letrado patrocinante, PEDRO EZEQUIEL BULACIO, M.P. 1180, del Colegio de Abogados del Sur, me presento ante Ud., y respetuosamente digo:

I.- Que habiendo tomado conocimiento de la existencia del juicio del rubro, es que vengo a comparecer a estar a derecho.

II.- A los fines de acreditar el vínculo con mi extinto padre, y tomador del Contrato de Seguro de Vida, Sr. CARLOS ALBERTO COLOM, acompaño la correspondiente Acta de Nacimiento.

III.- Acompaño recaudos legales efectivamente erogados, consistentes en tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley.


Colom Norma Raquel
24.262.616

JUSTICIA.-

PEDRO EZEQUIEL BULACIO
ABOGADO
M. P. 1180 C.A.S.

11. 14 DIC 2015 10:47
JUZ. CIV. COM. IIº N°
ADJUNTA: TASA DE JUSTICIA. BONO Ley N° 6023; BONOS Ley N° 6050 y FOTOCOPIA CERTIFICADA ACTA NACIMIENTO - 
Dra. Adriana Carolina SECRETARIA JUZG. CIV. Y CO. CENTRO JUDICIAL

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

RECEIVED 11/10/1971

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO
POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2015.-

Agréguese la tasa de Justicia, Boleta Ley 6059 y Bono Ley 6023 y
téngase presente.

Agréguese la coipia certificada de acta de Nacimiento acompañada, y
proveyendo lo pertinente: Téngase a la compareciente por apersonada en el
carácter invocado, con domicilio procesal constituido en casillero de
Notificaciones N° 776, désele intervención de ley.

.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Litalo
JUEZ
JUEZ. CIV. Y COM. NOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MANIFIESTO

Expte 56/14

Juzgado Civil y Comercial Común IIda Nom
JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS C/ COLOM PATRICIA E.
Y O S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN"

ADRIANA RAQUEL MEDINA, por la representación que
ejerzo en autos, a V.S., respetuosamente digo:

Pido se oficie al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones que
actúa en la sucesión de la causante y solicite que remita a este Juzgado
el domicilio declarado en el mismo de los herederos declarados Marta
Elvira Colom, DNI n°22.556.238; Norma Raquel Colom DNI
n°24.262.616 y Virginia del Carmen Colom DNI n° 27.720.967.

Pido se libre oficio, solicitando el domicilio que consta en
el sucesorio.-

Proveer de conformidad.

JUSTICIA


ADRIANA R. MEDINA
ABOGADA
Mat. 5632 - L. C. F. 128
N. 1014

01. 11 DIC 2015 10:38

JUZ. CIV. COM. II NOM.



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO
POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2015.-

Librese Oficio conforme lo solicita..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tartzolo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 DIC 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.
oficio

13

127

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00KJJUFPYN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 3193.-

Concepción, 23 de diciembre de 2015.-

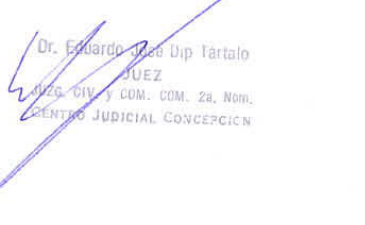
A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA 1ª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR
CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.) - EXPTE N°: 56/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar
a S.S. el presente oficio a los efectos que tenga a bien informar el domicilio
de los herederos declarados en la Sucesión "YSSI JUANA CARMEN
S/SUCESIÓN - EXPTE. N° 681/14": MARTA ELVIRA COLOM, DNI N°
22.556.238; NORMA RAQUEL COLOM, DNI N° 24.262.616; y VIRGINIA DEL
CARMEN COLOM, DNI N° 27.720.967 .- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

81 02/03/16 Retiro 3193
Das Amore Nodine
05/10/14
A-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 3193.-

Concepción, 23 de diciembre de 2015.-

A S.S.
 SR. JUEZ
 JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
 DE LA Iª NOMINACIÓN
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
 S.....//.....D



JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
 PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR
 CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
 CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.) - EXPTE N°: 56/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por
 ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
 Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar
 a S.S. el presente oficio a los efectos que tenga a bien informar el domicilio
 de los herederos declarados en la Sucesión "YSSI JUANA CARMEN
 S/SUCESIÓN - EXPTE. N° 681/14": MARTA ELVIRA COLOM, DNI N°
 22.556.238; NORMA RAQUEL COLOM, DNI N° 24.262.616; y VIRGINIA DEL
 CARMEN COLOM, DNI N° 27.720.967.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-

Adriana Carolina Casillo
 DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª. NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



MA: 08 MAR 2016 09:57

JUZ. FAM. Y SUC. I

Adjunta copia P/horales

MANIFIESTO

Expte 56/14

Juzgado Civil y Comercial Común IIda Nom

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS C/ COLOM PATRICIA E. Y O
S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN"

ADRIANA RAQUEL MEDINA, por la representación que
ejerzo en autos, a V.S., respetuosamente digo:

Acompaño oficio n°3193, debidamente diligenciado al Juzgado
de Familia y Sucesiones Ira Nom.; se tenga presente y ordene su agregación.-

Proveer de conformidad.

JUSTICIA

ADRIANA R. MEDINA
ABOGADA
Mat. 5632 - L.º L. F.º 128

VI, 18 MAR 2016 10:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: FOTOCOPIA OFICIO N° 3193

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO
POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

CONCEPCION, 28 de marzo de 2016.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
3193.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PIT

55

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 3193.-

Concepción, 23 de diciembre de 2015.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA Iª NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR
CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.) - EXPTE N°: 56/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar
a S.S. el presente oficio a los efectos que tenga a bien informar el domicilio
de los herederos declarados en la Sucesión "YSSI JUANA CARMEN
S/SUCESIÓN - EXPTE. N° 681/14": MARTA ELVIRA COLOM, DNI N°
22.556.238; NORMA RAQUEL COLOM, DNI N° 24.262.616; y VIRGINIA DEL
CARMEN COLOM, DNI N° 27.720.967 - ML

DIOS GUARDE A S.S..-

Adriana Carolina Casillo
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
2º CIV. Y COM. - J. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Eduardo José Dip Tártalo
DR. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 MAR 2016 09:57
FAM. Y SUC. I
Adj. Copia P/Prankels



Dr. Roberto José Javier Zalaya
SECRETARIO
JUECES EN FAM. Y SUC. de la 1a. H.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION.-

En informo que en los autos caratulados: YSSI JUANA CARMEN S/ SUCESION, en fecha 05/2/2016, se dicto declaratoria de herederos, declarando universales herederos a)- MARTA ELVIRA COLOM, DNI 22.556.238, domiciliada en calle Lamadrid N° 152; PATRICIA ELIZABETH COLOM, DNI 22.127.035, domiciliada en calle España N° 1896, NORMA RAQUEL COLOM, DNI 24.262.616, domiciliada en Los Vegas, calle sin nombre, a 100 mts. de las Oficinas de VTV Concepción; y VIRGINIA DEL CARMEN COLOM, DNI 27.720.967, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 1631 de esta ciudad.-

Dr. Roberto José Javier Zevallos
SECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN, 9 de marzo de 2016.

Con lo informado por Secretaría, vuelva el presente oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, de este Centro Judicial, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión
NOR

Dra. MONICA SANDRA ROLDAN
J U E Z
JUZG. CIV. EN FECHA Y POR. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
POR TITULAR

JU, 14 ABR 2016 12:15
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. II NOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO
POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

CONCEPCION, 19 de abril de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3193 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



22 ABR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 100 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

59

L

Expte 56/14

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS C/ COLOM PATRICIA E.
Y O S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN"

Proveer de conformidad.

ADRIAN

ADRIANA R. MEDINA
ABOGADA
Mat. 5632 - L.º 2 F.º 128
F.º 28

JUZ. CIV. COM. II NOM.



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y CO. 104. 28. Nch.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM
PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR
CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).- EXPTE. N° 56/14.-

CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-

Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el
Art. 38 Procesal, citese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el
día 15/08/2016 a hs. 11,ºº, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso
de feriado. A sus efectos librese cédula, debiendo notificar a los herederos de
YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de
Familia y Sucesiones de la 1º Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.- JCGP


Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. 2ºª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01/08/2016 se confeccionó cédulas No. 2965/6/7/8/9

En fecha _____ se libró cédulas No. _____

*no se libra por falta de bienes de
movilidad*


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. 2ºª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*El 02/8/16 se jo 2 Bienes de
movilidad n° 90290/51 -*

*Adriana Carolina Castillo
C.A. 1/21/4*

Audiencia

Réprodo - Avisar

- ~~éctulos~~
- comp

52

02 AGO 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.N.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03/08/16 se hizo constar a 2965, 2966, 2967, 2968 y
2969.

Dra. VALERIA S. PAREDES
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PT

2

136

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 2967

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: **COLOM, NORMA RAQUEL**

Domicilio: **LOS VEGA, C/N, A 100 mts. DE LAS OFICINAS DE VTV**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,00, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos librese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la Iº Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA BONO DE MOVILIDAD.....**

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy **03 AGO 2016**

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Oficial Notificador

CONCEPCION, 04-08-16 de En la fecha siendo

así ☒ notifique del contenido de esta cédula. Seje duplicado en el domicilio
indicado _____

Al _____ haberse encontrado, recibió una persona de la casa que dijo _____

Se se notifica ya se según informas de
los vecinos, la persona mencionada ya no
reside en la zona desde hace más de tres (3)
años. _____


JULIO PANTOJA JORDÁN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

137

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 2967

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: COLOM, NORMA RAQUEL

Domicilio: LOS VEGA, C/N, A 100 mts. DE LAS OFICINAS DE VTV

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,ºº, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos líbrese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la Iº Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA BONO DE MOVILIDAD.....

Dra. VALEDA S. PASTO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.Y COM. COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 03 AGO 2016

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. E
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JULIO P. RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00LALGKCXU

Expte N°: 56/14

Cédula N° 2969

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA
ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION /
CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA
CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: COLOM, MARTA ELVIRA

Domicilio: LAMADRID N° 152

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,00, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos librese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la Iª Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV y COM. COM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 03.150.2016

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. de 20.....
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCION, 04-08-16 de ____ En la fecha siendo
del ____ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado ____

Al ____ haberle encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse ____

Y firmo para constancia
Informo que no se notifica por no
existir número a la vista ____


JULIO P. RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

139

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 2969

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: COLOM, MARTA ELVIRA

Domicilio: LAMADRID N° 152

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,00, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos líbrese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1º Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dña. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIV. y COM. NOM. 2º. R.O.B.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 AGO 2016

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JUAN CARLOS PILLON
PRO-SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JULIO P. RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficial Notificador

CEN

140

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 2966

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: **COLOM, PATRICIA ELIZABETH**

Domicilio: **ESPAÑA N° 1896**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,º, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos librese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la Iº Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 ADO 2016

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: **RICARDO NUÑEZ**

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION, 04 DE AGOSTO de 2016 En la fecha siendo
al 1000 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado COLON, PATRICIA ELIZABETH

Al NO haberlo encontrado, recibo una persona de la casa que dijo Nombre
DEBE FIRMAR EN LA PUERTA y firma para constancia

- 13 PALABRAS TESTADAS - NO VALEN


RICARDO C. VILCOZA
PROSECRUTARIO
JEFECIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 2965

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).

Se notifica al Dr./a: ADRIANA RAQUEL MEDINA

Domicilio: CASILLERO N° 658

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,º, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos líbrese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1º Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P A

M.E. N° Recibido Hoy

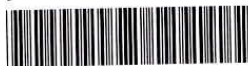
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 658
A HORAS 13
4 AGO 2016
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGIN
JUAN CARLOS PHILON
PROSECRETARIO FATO: B

Oficial Notificador

142

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 56/14

Cédula N° 2968

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.).-

Se notifica a: COLOM, VIRGINIA DEL CARMEN
Domicilio: 24 DE SEPTIEMBRE N° 1631

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de julio de 2016.-Atento a lo peticionado y a las facultades acordadas al Proveyente en el Art. 38 Procesal, cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 15/08/2016 a hs. 11,ºº, o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado. A sus efectos librese cédula, debiendo notificar a los herederos de YSSI JUANA CARMEN en los domicilios indicados por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 1º Nominación, a fs. 132.- PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 AGO 2016 P 15

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



En la fecha antes
garantido de esta cédula, y bajo duplicado en el domicilio

CEN

*firmado en la puerta, a no ser
atendido por nadie (27.8.16)*
Oficial Notificador
GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL COM...

2002

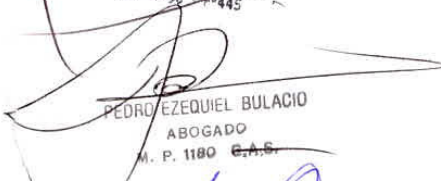
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/
COLOM PATRICIA ELIZABETH E YSSIS JUANA CARMEN S/ PAGO POR
CONSIGNACION / CONSIGNACION (REC.S/CAUSA JUEZ
CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM.IIA.NOM.)".-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán,
a los 16 días del mes de Agosto del año 2016; siendo horas: 11.00; día y hora
señalados para que se lleve a cabo la audiencia ordenada en los presentes
autos, comparece por ante éste Juzgado, la Dra. MEDINA, ADRIANA
RAQUEL en el carácter de apoderada de CAJA POPULAR DE AHORROS DE
TUCUMAN; Dr. Sergio Altamirano en el carácter de patrocinante de COLOM,
PATRICIA ELIZABETH y Dr. BULACIO, PEDRO EZEQUIEL en el carácter
de patrocinante de COLOM, NORMA RAQUEL.- Abierto el acto los
presentes manifiestan que existe un principio de acuerdo y solicitan
continúen suspendido los plazos procesales, hasta cualquiera de las partes
solicite su reapertura.- Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura
y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo
que doy fe.- GEG


22.127.035


SERGIO DANTE ALTAMIRANO
ABOGADO
C.A.T. 3489 C.A.S. 130
M.F. 7096 P.445


PEDRO EZEQUIEL BULACIO
ABOGADO
M. P. 1180 C.A.S.


24.262.616


ADRIANA R. MEDINA
ABOGADA
M.F. 5632 - P. 128
F. 28


Dra. Adriana Carolina Castells
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 1.ª y 2.ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

